



DEFINICIONES

tutoría



Diseño: RBP

DEFINICIÓN DE TUTORÍA I

- La **Tutoría** es una actividad pedagógica que tiene como propósito orientar y apoyar a los alumnos durante su proceso de formación. Esta actividad no sustituye las tareas del docente, a través de las cuales se presentan a los alumnos contenidos diversos para que los asimilen, dominen o recreen mediante síntesis innovadoras.

DEFINICIÓN DE TUTORÍA I

- **La Tutoría es una acción complementaria a la de la docencia** cuya importancia radica en orientar a los alumnos mediante una atención personalizada, a partir del conocimiento de sus problemas y de sus necesidades académicas, así como de sus inquietudes y aspiraciones profesionales.¹

Diseño: RBP

¹ UNAM. "Portal del tutor." <http://www.tutor.unam.mx/taller_MI_02.html> (9 Jun. 2014).

DEFINICIÓN DE TUTORÍA 2

- La tutoría se considera como un conjunto de actividades que propician situaciones de aprendizaje y apoyan el buen desarrollo del proceso académico con el fin de que los estudiantes orientados y motivados desarrollen autónomamente su propio proceso.²

Diseño: RBP

2 Bavativa De González, L. y González, Inés. (1986). *El sistema tutorial en Colombia*. Bogotá: Proyecto PNUD/ UNESCO/ICFES.

DEFINICIÓN DE TUTORÍA 3

- La Tutoría es el servicio personal de orientación individual o grupal y ayuda pedagógica al alumno durante el proceso de autoaprendizaje a distancia, como medio de apoyo para hacer efectiva la formación profesional integral, entendida como la realización profesional y el desarrollo personal-social del alumno.³

Diseño: RBP

³ Illera, J. (s.f.) *La tutoría educativa. Curso para instructores de formación abierta y a distancia*. Bogotá: SENA.



DEFINICIÓN

La tutoría es un proceso continuo de acompañamiento Docente, que facilita el desempeño escolar del alumno y promueve estrategias metacognitivas para el aprendizaje.

ASPECTOS ESENCIALES

- Constituye un proceso continuo, no puntual.
- Se desarrolla de forma activa y dinámica para que facilite la construcción por parte del alumnado de su propia visión del mundo y de los demás.
- Debe ser planificada sistemáticamente con previsión a mediano y largo plazo en las diferentes etapas educativas.
- Supone un proceso de aprendizaje.

Diseño: RBP

ASPECTOS ESENCIALES

- Implica una actividad que requiere la complementariedad mediante la colaboración de todos los agentes educativos implicados: padres, y madres, profesorado, alumnos y alumnas y a la misma institución educativa.
- El currículum escolar debe ser el marco donde se desarrollan las actividades tutoriales.

Diseño: RBP

- Aunque la tutoría de un grupo concreto debe ser asignada a un profesor o profesora, las actividades deben desarrollarse desde una perspectiva interdisciplinar.
- Debe facilitar las actividades que propicien el que cada alumno y alumna conozca estrategias y se ejercite en técnicas para su propia autororientación.

TUTORÍA GRUPAL

- Es propia de aquellas situaciones en las que sea necesario mejorar las relaciones y la convivencia del alumnado en clase, el fomento de actitudes de cooperación y tolerancia dentro del grupo, la participación del grupo en el funcionamiento del aula y del centro de aprendizaje.
- Las sesiones de tutoría en grupo deberían, pues, centrarse en:

- El conocimiento mutuo.
- Las relaciones interpersonales.
- Las técnicas de trabajo en grupo.
- Las técnicas y estrategias de trabajo intelectual.
- La información y orientación profesional, etc.

Diseño: RBP

REFERENCIAS

- Bavativa De González, L. y González, Inés. (1986). El sistema tutorial en Colombia. Bogotá, Colombia: Proyecto PNUD/ UNESCO/ICFES.
- Illera, J. (s.f.) La tutoría educativa. Curso para instructores de formación abierta y a distancia. Bogotá, Colombia: SENA.
- Junta de Andalucía. Consejería de educación y ciencia. (1995). *La acción tutorial*. Caracas, Venezuela: Autor.
- Maya, A. (1993). *La educación distancia y la función tutorial*. San José, Costa Rica: UNESCO.
- UNAM. “Portal del tutor.” <http://www.tutor.unam.mx/taller_MI_02.html> (9 Jun. 2014).

Diseño: RBP